

STRATEGIC INNOVATION OPEN CALL (MULTI-CUT-OFF) – BUSINESS PLAN 2026 –2028

OBJETIVO



El objetivo de la ayuda es apoyar proyectos de innovación que aceleren la transición hacia una movilidad urbana sostenible en Europa.

- Financiar soluciones innovadoras, productos o servicios que respondan a los principales retos de la movilidad urbana.
- Reducir el riesgo en el desarrollo y despliegue a gran escala, facilitando la adopción en el mercado.
- Contribuir a los objetivos sociales y ambientales de EIT Urban Mobility:
 - Mejorar la calidad de vida en las ciudades.
 - Mitigar y adaptarse al cambio climático.
 - Crear empleo y fortalecer el sector europeo de movilidad urbana
- Fomentar la colaboración entre empresas, universidades, centros de investigación, startups, sector público y ciudades.
- Garantizar que las soluciones tengan alto potencial de escalabilidad y adopción en el mercado tras el proyecto.

BENEFICIARIOS



- Consorcios de mínimo 2 entidades legales independientes de dos países distintos (UE o asociados a Horizon Europe).
- Tipos de entidades:
 - Empresas (grandes y pymes) con intención de comercializar soluciones.
 - Startups.
 - Universidades y centros de investigación.
 - Ayuntamientos y autoridades locales.
 - Operadores de transporte y proveedores de movilidad.
 - Entidades necesarias para la entrada al mercado (certificación, regulación, etc.)
- Al menos un socio comercial líder debe encargarse de la contribución financiera al mecanismo de sostenibilidad de EIT Urban Mobility.

PLAZOS DE SOLICITUD	PLAZO DE EJECUCIÓN
Des de el 19/06/2025 hasta: 2º fecha límite Febrero del 2026, 3º fecha límite Junio 2026 y 4º fecha límite Febrero 2027 (concurrencia competitiva).	Hasta 24 meses
PLAZO DE JUSTIFICACIÓN	PRESUPUESTO DEL PROYECTO ELEGIBLE
N/A	Entre 500.000 €/año y 2,5 M€ en total.

REQUISITOS DE LOS PROYECTOS



- **Enfoque de mercado:**
 - Deben tener un claro potencial de comercialización y escalabilidad.
 - No se financian proyectos internos de optimización sin salida al mercado.
 - La solución debe estar lista para validación y despliegue, no solo prototipos.
- **Temáticas prioritarias (alineadas con la convocatoria)**
 - Logística urbana sostenible.
 - Transporte público y movilidad compartida.
 - Movilidad de cero emisiones (electrificación, hidrógeno, baterías).
 - Movilidad activa y salud urbana.
 - Soluciones digitales basadas en datos (IA, interoperabilidad, planificación urbana).
- **Duración:**
 - Hasta 24 meses, justificada según el alcance.
 - Todos los proyectos deben terminar antes del 31 diciembre 2028.
- **Presupuesto y cofinanciación:**
 - Hasta 2 M€ por proyecto.
 - Cofinanciación mínima del 35% (EIT financia hasta el 65%).
- **Indicadores obligatorios (KPIs): Todos los proyectos deben incluir al menos 1 KPI obligatorio, con un objetivo mínimo de 1 alcanzado al final del proyecto. Los dos principales son:**
 - **EITHE02.4 – Innovaciones en el mercado**
 - Número de innovaciones introducidas en el mercado.
 - Se considera válido si la innovación logra un ingreso por ventas de al menos 10.000 € documentado.
 - **EITHE04.4 – Startups creadas**
 - Número de startups creadas como resultado directo del proyecto.
 - Para que cuente como KPI, la startup debe cumplir uno de estos dos requisitos:
 - Tener ventas ≥ 10.000 € de productos/servicios desarrollados en el proyecto.
 - Haber atraído una inversión privada ≥ 200.000 € en equity.
- **Otros requisitos:**
 - - Estrategia clara de propiedad intelectual y libertad de operación (FTO).
 - Integrar criterios de género y diversidad en equipos y diseño de soluciones.
 - Aportar a la sostenibilidad financiera de EIT Urban Mobility (ventas, equity o spin-off)

TIPO DE AYUDA



- Es una subvención a fondo perdido (grant)
- Dotación de la ayuda: 60M€. Dentro de los 60 M€, se reservan ~13 millones € específicamente para proyectos en países RIS (EIT Regional Innovation Scheme, regiones con menor desarrollo en innovación).
 - 1er corte (sep 2025): 9 M€ (15%).
 - 2º (feb 2026): 15 M€ (25%).
 - 3º (jun 2026): 18 M€ (30%).
 - 4º (feb 2027): 12 M€ (20%).
 - 5º (jun 2027): 6 M€ (10%).
- **Intensidad de la ayuda:**
 - Hasta el 65% de los costes elegibles cubiertos por EIT Urban Mobility.
 - El consorcio debe aportar al menos el 35% restante como cofinanciación (en efectivo o en especie).
- Contribución a la sostenibilidad financiera de EIT UM: Aunque no hay devolución, los beneficiarios comerciales sí deben aportar un retorno a EIT Urban Mobility mediante un mecanismo de sostenibilidad financiera, que se negocia caso por caso:
 - Vía ventas (Sales pathway): Pago de una cuota fija + variable sobre clientes o ventas generadas con apoyo de EIT UM.
 - Vía inversión (Investment pathway): Transferencia de participación accionarial si EIT UM invierte en la startup.
 - Vía spin-out / nueva empresa: Acuerdo de equity sobre la nueva compañía creada en el marco del proyecto.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

 **LEYTON.COM**

COSTES SUBVENCIONABLES



Costes subvencionables:

- Personal: sueldos y cargas sociales del equipo directamente asignado al proyecto.
- Equipos y materiales: compra, alquiler o amortización proporcional al uso en el proyecto.
- Servicios externos y subcontrataciones: consultoría, certificación, testeo, estudios técnicos, etc.
- Costes de demostraciones/pilotos: implementación en ciudades, operadores de transporte o entornos reales.
- Viajes y dietas: necesarios y directamente vinculados al proyecto.
- Comunicación, difusión y marketing: siempre que estén ligados al proyecto (ej. vídeo final obligatorio)
- Costes indirectos: se reconocen como un porcentaje fijo (flat rate del 25% sobre costes directos elegibles, como en Horizon Europe).

Costes no subvencionables:

- Gastos no relacionados directamente con el proyecto.
- Pérdidas financieras, intereses de deuda, provisiones.
- Multas, sanciones, litigios o penalizaciones.
- Costes de actividades comerciales rutinarias (ej. operaciones normales de la empresa).
- Gastos de lujo o superfluos (ej. viajes de representación no justificados).
- Actividades ya financiadas por EIT Urban Mobility en convocatorias anteriores sin aportar innovación adicional.

PAGO DE LA AYUDA



Forma de Pago:

- Basado en el modelo estándar de Horizon Europe y EIT.
- Normalmente incluye un pago inicial (prefinanciación) tras la firma del acuerdo.
- Posteriormente se hacen pagos intermedios, vinculados a la presentación y validación de informes y entregables.
- Al final, un pago final de liquidación, condicionado a la aceptación del informe final y la verificación de costes.

Condiciones:

- Todos los pagos están sujetos a la aprobación de los informes técnicos y financieros.
- EIT Urban Mobility puede ajustar prefinanciación, modificar asignaciones o incluso rechazar propuestas si detecta riesgos financieros tras la due diligence.
- En algunos casos puede pedir garantías adicionales, como:
 - Pago de prefinanciación en varios tramos.
 - Avales o garantías de entidades con poca capacidad financiera.
 - Reducción del prefinanciamiento.

Liquidez y reservas: Se espera que los socios tengan ciertas reservas de liquidez para cubrir los períodos entre pagos

Retención y sanciones: Si el consorcio no cumple hitos, informes o reglas de elegibilidad:

- Se puede suspender o congelar la financiación.
- Incluso exigir la devolución de fondos ya recibidos.

Nuevos socios: Se pueden añadir participantes tras la selección, pero sin aumentar el presupuesto total asigna.

IBERIA@LEYTON.COM

LEYTON.COM

IBERIA

Avenida de Burgos,
12 28036, Madrid

+34 9183 39664

LEYTON IBERIA SL
CIF: B66286188

LEYTON.COM